ACTA

Proceso selectivo :Provisión mediante promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Calahorra.

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EJERCICIOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION MEDIANTE PROMOCI9ON INTERNA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Siendo las **NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS** del día **14 DE JUNIO DE 2018** , en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Calahorra, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento reunida en sesión de fecha 26 de febrero de 2018 para la realización de las pruebas selectivas para la provisión mediante promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Calahorra, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como Vocales D. Enrique Gurrea Sáenz, Doña Cristina Toledo Laya, D. Rafael Marín Gil y actuando de **Secretaria** Doña Amelia Mangado Ochoa

Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben la presente acta de constitución siendo **las nueve horas y cuarenta minutos.**

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó comenzarse el proceso, pasando a examinar las Bases de la convocatoria y comprobar los méritos alegados por los aspirantes que se valoran de acuerdo con la "declaración responsable" aportada por cada uno de ellos junto con la solicitud de participación en el proceso (formando parte de la misma) . Para su valoración definitiva deberá presentarse en el plazo indicado por el Tribunal calificador, los documentos justificativos de los méritos alegados, teniendo tal consideración únicamente los originales o copias auténticas de los mismos, salvo los referidos a la relación funcionarial o laboral con el Ayuntamiento de Calahorra, relación que únicamente deberá declararse, correspondiendo su comprobación al propio Tribunal a través del Área de Interior y Personal.

Para que pueda tenerse en cuenta y valorarse un mérito, habrá de estar incluido y valorado en la declaración responsable que, conforme a la Base 3.1, el aspirante ha de presentar junto con su solicitud. No podrá tenerse en cuenta ningún mérito no invocado y valorado en la declaración responsable, ni se le podrá otorgar mayor puntuación que la asignada por el aspirante en la misma.

El resultado provisional de la fase de concurso es el que a continuación se detalla:

ASPIRANTES	1 ANTIGUEDAD Máx. 1 punto	2 GRADO PERSONAL CONSOLIDADO Máx. 1 punto	3 SERVICIOS PRESTADOS EN ADMNES Máx. 1 punto	4 CURSOS Máx. 1 punto	TOTAL
CAMPOS CLEMENTE, ELENA	1	1	1	1	4
CASADO URSUA, IRENE	1	1	0	1	3
DIEZ CALVO, ELVIRA	1	1	0	1	3
GARCIA JIMENEZ, PILAR	1	1	0	1	3
GIL SAINZ, ANGELA	1	1	0	1	3
MERLE CABEZON, ANA	1	1	0	1	3
RODRIGUEZ MADORRAN ,ADRIAN	1	1	0	1	3
RUIZ DE LA TORRE DONAMARIA, SILVIA	1	1	0	1	3

Siendo las diez horas y treinta minutos, el Presidente del tribunal calificador ordena publicar los resultados de la valoración de méritos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calahorra (tablón físico y Tablón de Sede Electrónica) y en la web municipal dando por finalizada la actuación del tribunal de todo lo cual se levanta la presente acta firmada en Calahorra a catorce de junio de dos mil dieciocho

Fdo. D. Francisco J. Fernández González , Presidente

Fdo. Dª Amelia Mangado Ochoa , Secretaria